I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° SECCION 2°.

100221

SECCION 2². LA CISTERNA,

13 ABR 2017

VISTOS: La Ley Nº18.695 y el D.F.L. Nº1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante memorándum N° 296 de 2012, el Jefe (S) del Departamento de Educación, remite carta renuncia a nombre de doña Ángela Simonet Rojas, Docente de Educación Diferencial, que se desempeña en el Proyecto de Integración del Escolar, la que se hizo efectiva a contar del 12 de marzo de 2012, y que cuenta con la conformidad del Sr. Alcalde infrascrito.

DECRETO:

1º ACEPTASE LA RENUNCIA voluntaria de la profesional de la educación que más abajo se individualiza:

NOMBRE

: ANGELA SIMONET ROJAS

RUN

: 10.690.934-2

CARGO

: DOCENTE DE EDUCACION DIFERENCIAL

N° DE HORAS

: 17 HORAS

ESTABLECIMIENTO

: DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CRETARIO MICIPAL

(PROYECTO DE INTEGRACION)

FECHA DE TERMINO

: 12 DE MARZO DE 2012

CAUSA

: LEY N° 19.070 artículo 72° letra a)

2º **DEJASE** establecido que el docente mantendrá una jornada de seis horas titulares en el establecimiento antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL SRP/POF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8- Oficina de Partes y Archivo

PENTRICIO ORELLANA FERRADA PECRETARIO MUNICIPAL

